



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**25 DE OCTUBRE DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL**

PRESIDENTA

**DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**

SECRETARIO

**DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 11:28

Hora de finalización: 12:31

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

### SUMARIO

---

**1** Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

**2** Documentos en Cartera.

**3** Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

**4** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo séptimo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**5** Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma los artículos 371 y 373 y se adiciona el artículo 373 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca .

**6** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que garantice el acceso al programa de jóvenes escribiendo el futuro para los estudiantes de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y no se vulnere el derecho a la educación de las juventudes indígenas y afrodescendientes oaxaqueños.

**7** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con este objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

**8** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que de manera urgente y oficiosa realice una revisión de la situación jurídica de la mujer que se encuentra privada de su libertad el Centro de Readaptación Social Femenil Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, por el delito de aborto, con perspectiva de género, para determinar si procede anulación de la sentencia o la aplicación de la más favorable a la sentenciada.

**9 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUÁLES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO)**

**9.1** COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra.

**9.2** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etlá, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal.

**10** Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal. 25 de octubre del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

**El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Se informa, Presidenta, que se registraron cinco asistencias de Diputadas y Diputado, por lo tanto, existe quórum de la Diputación Permanente.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Segundo ...

**El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa**

**Castillo:**

¿Podemos obviar la lectura del orden del día, Presidenta?

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo**

**Bernal:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Luis Alberto Sosa, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de la Diputación Permanente de fecha 18 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del

orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del grupo parlamentario del partido Morena.

### **El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Liz Hernández Matus:**

Gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros de la mesa y, bueno, a todos los que nos acompañan, principalmente a los que no pueden estar el día de hoy esencialmente, pero que nos siguen a través de las redes sociales. Pues solamente para comentar a manera de efeméride, el día de ayer 24 de octubre fue el día internacional contra el cambio climático, un día que fue pensado para sensibilizar a toda la población de todo el mundo acerca de la problemática ambiental que estamos viviendo y, pues bueno, este es un tema en el que hemos insistido, principalmente quien esta ahorita haciendo uso de la palabra, porque si bien nos hemos preocupado por temas de derechos humanos, por temas de equidad de género, por temas de la administración gubernamental y todos los diversos temas que se plantean en este congreso, también el tema del medio ambiente es importante y no puede quedar fuera de la agenda. En el grupo parlamentario de Morena hemos apostado por una agenda progresiva en

materia de medio ambiente, y justamente el tema de cambio climático. Recientemente aprobamos la ley de economía circular que también busca reducir los impactos del cambio climático y que, además, se suma a todo lo que estamos viviendo. El día de ayer también precisamente en el marco de este día internacional, se suscitó un fenómeno meteorológico con alguna gravedad que fue el huracán Otis, y esto se suma a muchos más fenómenos que hemos estado viviendo, principalmente en nuestro país y en nuestro estado y que viene a mandarnos un mensaje de lo que está pasando a nivel climático. Estos fenómenos van a ser cada vez más frecuentes, van a ser cada vez peores y no lo digo yo si no lo dice también el panel intergubernamental de cambio climático que preside la uno y que, al seno de los estudios y diagnósticos que sean hecho, pues el panorama no es alentador, todo lo contrario, es un panorama en el que se nos dice que cada día va a empeorar más y esto no solamente tiene un impacto para el clima, si no terminé la forma en que vivimos, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

dinámica social en la que estamos, va a traer también consecuencias graves para el desarrollo económico, porque finalmente todas nuestras materias primas provienen de la naturaleza y esto también va a traer como ya lo hemos visto en algunas otras partes del mundo, migraciones por el tema del agua, por el tema del clima y vamos a estar peleándonos los recursos. El panorama, como dice este panel intergubernamental y también con datos del Instituto Nacional de Ecología cambio climático, es que necesitamos actuar pero ya, necesitamos que también como ciudadanos asumamos la responsabilidad que nos toca, porque también muchas veces para muchos es muy fácil decir pues que lo haga el gobierno, es una responsabilidad de todos, el tema de cuidar el agua es responsabilidad de todos. Ya aquí en esta tribuna se ha mencionado que se debe garantizar la colecta de agua de lluvia, obras de captación, una infraestructura porque ese es el recurso por el que vamos a estar resintiendo mucho más estos efectos. Ya tenemos problemas de

sequía en muchas de nuestras regiones, el río Papaloapan, hablamos de que el caudal ya no es el mismo de hace quince años y desgraciadamente entre más población seamos más problemas ambientales vamos a tener que todos necesitamos recursos. Entonces, en este día contra el cambio climático hacemos un llamado a todos los sectores económicos, social, a toda la población en general a sumarse porque las pequeñas o grandes acciones que podamos hacer desde casa y desde los espacios en que estamos conviviendo son importantes y a mantenernos informados que estos fenómenos desgraciadamente Oaxaca es el estado más vulnerable frente a los efectos de cambio climático. No tenemos la infraestructura adecuada, porque también tenemos nuestros pueblos indígenas en las costas y claro que los impactos son más graves y desde aquí pues enviar un fraternal saludo a las amigas y amigos del Estado de Guerrero que el día de ayer vivieron este fenómeno, que se recuperen y que esperemos que en Oaxaca apostemos por



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

una agenda de mitigación y adaptación al cambio climático que nos permita no tener esos mismos impactos aquí también y, pues bueno, también necesitamos de la suma de todas las voluntades y que sea para bien de nosotros. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

gracias Diputada. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo séptimo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

pues muy buenos días a todos, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. A mis compañeras y compañeros de la mesa y bueno saludamos también a los maestros de la escuela comunal aquí en nuestro Estado, sean bienvenidos a la casa del pueblo. Compañeras y compañeros. Esta iniciativa busca contribuir a la solución de un problema grave, como ya lo mencionó la Diputada, y complejo. Pretendemos establecer como obligación para el gobierno del Estado el mantenimiento y recargas de los acuíferos naturales. Hoy, la ley dice que es un asunto de interés público, que es responsabilidad de todas y todos, pero no nos dice quién lo va a hacer. No me voy a detener mucho en explicar el grave problema que vivimos, que implica la falta de agua. Este año padecimos una sequía que afectó el 89% del territorio en nuestro estado, con una secuela de miles de hectáreas de cosechas perdidas. Hoy, en los valles centrales, Costa e Istmo, mucha gente nos pregunta, diputados, hagan algo, propongan algo porque el campo necesita





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

apoyo, los campesinos, todos sus recursos durante muchos años, un año antes invierten en sembrar el frijol, el maíz y la calabaza, y hoy, prácticamente tienen perdidas sus cosechas. Y, bueno, esto puede darnos una línea de impacto económico y social y el cambio climático que estamos viviendo y las consecuencias son catastróficas, que pueden tener la vida de la gente. Esta propuesta, como otras anteriores, retoma el planteamiento de las Naciones Unidas sobre la solución basadas en la naturaleza, la disponibilidad del agua mediante gestión de las precipitaciones y la humedad y el almacenamiento, la infiltración y la transmisión del agua, pero también centralmente retoma la experiencia de las comunidades de nuestros pueblos originarios aquí en Oaxaca, que acostumbran a actuar hoy con el fin de tener agua para siempre. Son las que reforestar y dar mantenimiento a los bosques y selvas, que alimentan el agua a los acuíferos y desarrollan obras para tener, para retener el agua pluvial, infiltradas en los acuíferos y

mantener esta superficie en un buen aprovechamiento. Por eso, planteamos que como una opción que el gobierno del Estado apoya el trabajo de estas comunidades y financie esos esfuerzos de trabajo ambiental en los pueblos indígenas. Beneficia a todas las personas y es justo que, al menos, reciban algún apoyo para hacer por las condiciones en que vivimos. Espero contar con el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados en las distintas comisiones para avanzar en este tema en el que Oaxaca puede convertirse en un referente mundial. Les propongo que actuemos hoy para alcanzar al futuro y no dejar simplemente el futuro nos alcance. Es cuanto compañera Diputada.

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

### **El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma los artículos 371 y 373 y se adiciona el artículo 373 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca .

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

### **El diputado Víctor Raúl Hernández López:**

Buenos días. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y por supuesto a quienes nos acompañan hoy desde la Universidad autónoma comunal de Oaxaca. La importancia socioeconómica que viene cobrando la cultura vinculada al servicio

ambiental de polinización que garantiza la producción de alimentos y la diversidad filogenética, frente a la muerte masiva de las abejas que ha generado una crisis de polinizadores y riesgo de la crisis alimentaria vienen generando diversos hechos y sucesos que se presentan en nuestra realidad social como fenómenos sociales, que inevitablemente se relacionan con el derecho. Por este motivo, surge en esta legislatura la responsabilidad y la oportunidad de transformar el fenómeno social en un fenómeno jurídico mediante la acción legislativa. Es por estas razones que el grupo parlamentario del PRD ha asumido el compromiso legislativo para impulsar acciones legislativas para fomentar en Oaxaca la apicultura, así como para proteger a los polinizadores, principalmente a las abejas. A nombre del grupo parlamentario del PRD, reconozco y agradezco la buena recepción y colaboración que todos los grupos parlamentarios han asumido de la iniciativa de la ley de fomento apícola y de la protección a los polinizadores, que está en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

proceso de dictaminación en su vertiente de parlamento abierto, con la celebración de foros regionales. También reconozco la acción realizada por la sexagésima cuarta legislatura al aprobar el decreto número seiscientos sesenta y dos, por medio del cual se reformó el artículo trescientos setenta y uno del código penal para el Estado de Oaxaca que equiparó a ganado menor en las colonias de abejas, con un apiario y, por lo tanto, tipificó como abigeato el robo de colmenas de abejas. En los foros que hemos tenido con los apicultores, hemos escuchado de manera recurrente denuncias, no sólo del robo de colmenas, sino de la destrucción colmenas, ya sea por la acción dolosa o como consecuencia del uso indiscriminado de insecticidas y herbicidas, entre los cuales resaltamos el fipronil, que se utiliza para combatir la plaga del picudo negro en los agaves. Asimismo, hemos escuchado la denuncia de otras conductas de perjuicio en el patrimonio de los apicultores. Frente a este fenómeno social, el día de hoy proponemos esta iniciativa para reformar los artículos 371

y 373 del código Penal para el Estado de Oaxaca, con el objeto de que las abejas no se equiparen con ganado menor, sino que se consideren ganado menor para efectos del delito de abigeato, así como cambiar el término de colonia de abejas por el de colmenas de abejas, definiendo los términos colmena y apiario, con el objeto de fortalecer el principio de legalidad de su vertiente de taxitatividad en la descripción del tipo penal de abigeato. De igual forma, proponemos tipificar y equiparar el delito de abigeato por conductas que han sido denunciadas recurrentemente, entre ellas, la destrucción de colmenas o cuando se derive del uso y aplicación de plaguicidas y herbicidas y el perjuicio sea superior a setecientos cincuenta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, que la pena se incremente hasta en una mitad. La protección de la apicultura y de las abejas no se reduce a un fenómeno jurídico, sino que trasciende a la seguridad alimentaria, al derecho a la alimentación nutritiva, a la salud, al medio ambiente sano, al bienestar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

y a la vida misma. Por eso, les invitamos respetuosamente a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias, es cuanto presidenta.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Informo a la diputación permanente que, con fundamento lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas como de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que garantice el acceso al programa de jóvenes escribiendo el futuro para los estudiantes de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y no se vulnere el derecho a la educación de las juventudes indígenas y afrodescendientes oaxaqueños.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchísimas gracias compañeras y compañeros integrantes de la mesa. Diputada Clelia, compañeras, compañeros, a mi amigo el compañero Horacio que estamos aquí en esta sesión, a los integrantes de los medios de comunicación, a los maestros docentes, padres de familia de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Universidad autónoma comunal, autoridades que están aquí presentes. Bienvenidos, bienvenidas, esta es su casa. Este planteamiento tiene que ver con una circunstancia que nos parece apremiante resolver y que tiene cuestiones quizá de fondo, pero que en este caso haré un primer planteamiento sobre una circunstancia que está aconteciendo en la propia universidad de que trataré de ser explícito en ese sentido. Al igual que las otras universidades públicas, las adversidades presupuestales siempre han estado presentes en las universidades y en este caso la Universidad autónoma comunal, sobre todo la preocupación legítima y comunal de la universidad es que la comunidad estudiantil cuente con los elementos para asegurar su permanencia y egreso de las licenciaturas y maestrías que se ofertan en ese centro de estudios. Resalta la importancia que estos alumnos cuente con becas y apoyos institucionales para salir adelante y no quedarse atrás o no quedarse afuera. La presencia de la universidad se deja ver a través de la enorme cantidad de

alumnos que atienden agrupados en licenciaturas, maestrías durante el actual ciclo escolar. Desde el dos mil veinte a la fecha la matrícula escolar ha sido de cuatro mil setecientos ochenta y seis alumnos. Además, el trabajo de la universidad está presente en más de cincuenta comunidades. En este sentido, la articulación y vinculación comunitaria en lo que ha sostenido a estos centros universitarios comunales, aportando infraestructura, facilitadores docentes y recursos para eventos académicos. Esta aportación en especie, trabajo e infraestructura ha sido muy importante y es proporcionalmente mayor a los recursos que la propia Federación y el Estado han destinado para su funcionamiento. Se espera que, para este año, el año dos mil veinticuatro pueda acceder a recursos para equilibrar la balanza, pues las condiciones en las que se encuentran las comunidades en las que elaboran no son suficientes para consolidar la operatividad y planes y programas de estudio. Actualmente, la universidad cuenta con un total de setenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

personas colaborando, participando, involucrándose en los pueblos y comunidades de dieciséis municipios ubicados en las regiones del Estado, atendiendo a los pueblos zapotecos, a los pueblos mixtecos, ayuuk, amuzgos, triqui, ikoots, zoque, chontal. Su influencia se extiende a comunidades históricamente excluidas como las de la chontal baja, los zoques, chimalapas, el pueblo amuzgo o las comunidades de panixtlahuaca, zenzontepec, Loxicha y las comunidades del rincón bajo y de la sierra Juárez. Los recursos a los que ha podido acceder la universidad han sido a partir de la gestión e impulso de las propias comunidades y las autoridades de la Universidad autónoma comunal, los cuales se han aplicado bajo el principio de hacer mucho con poco, pero el crecimiento, la propia dinámica poblacional y por supuesto la consolidación del sistema ha sido tal que los recursos han sido muy limitados frente a las múltiples necesidades de educación superior de nuestros pueblos y comunidades. Hasta este 2023-2024 se

tenían becarios, por ejemplo, sesenta y tres hombres y cuarenta y siete mujeres en jóvenes escribiendo el futuro; quince hombres y once mujeres apoyados por el Instituto Nacional de pueblos indígenas, que dirige por cierto nuestro amigo, paisano Adelfo Regino; y de las becas, veintiún hombres y nueve mujeres dando un total general de ciento sesenta y seis becarios. Sin embargo, a pesar de estos avances, la universidad ha sido notificada que los becarios jóvenes han quedado sin su apoyo correspondiente para el ciclo 2024, debido a la incertidumbre jurídica de la propia universidad. Asimismo, el Instituto Nacional de los pueblos indígenas ha hecho un esfuerzo para flexibilizar sus reglas de operación y seguir sosteniendo e incluso ampliar sus apoyos debido a que las zonas de influencia son catalogadas como zonas o fuerte presencia de población indígena. Recuérdense aquí compañeros y los que están en medios, tenemos pendiente precisamente la discusión y aprobación de la ley orgánica, es decir, cambiar y lograr que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

el estatus jurídico sea adecuado, establecido para que no debamos estar sometidos a estas circunstancias de estar peleando en lo administrativo lo que son derechos consagrados. En este punto cabe aclarar que el primer ciclo escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno fueron beneficiados por única vez la totalidad de estudiantes, siendo cuatrocientos dieciséis accediendo mediante pagos con fichas de cobro haciéndose efectivo en instituciones bancarias. Para el ciclo escolar 2020-2021 el proceso para la continuación de las becas se realizó mediante la plataforma de becas para el bienestar y la cual los estudiantes tuvieron que hacer el proceso personal para su registro y solicitud de continuidad, que a pesar del esfuerzo realizado en cada centro universitario comunal, sólo noventa y tres estudiantes fueron beneficiados con esta continuidad, dejando fuera a trescientos veintitrés. Ha sido un proceso en decrecimiento. Para los ciclos 2021-2022-2023, fueron aceptados pocos estudiantes de nueva incorporación, pasando de noventa

y tres a ciento diez, siendo diecisiete estudiantes que obtuvieron su apoyo, lo cual continúa así hasta el ciclo 2023-2024, en donde ciento ocho estudiantes perdieron su beca de continuidad. En esos años se realizaron mesas de trabajo y gestiones con la Delegación estatal de bienestar de parte de las autoridades, alumnos, comunidades en donde la respuesta fue siempre la misma, la Universidad autónoma comunal no es una institución de educación superior prioritaria, sino sólo susceptible de apoyos, por lo que no se podría incorporar a nuevos estudiantes, sino sólo darle continuidad. Por eso, compañeras y compañeros de la mesa, diputadas, diputados que aun cuando no estén aquí pueden estar sintonizándonos o viendo y por supuesto mi compañero Horacio, pido que nos sumemos todas y todos para que podamos hacer un exhorto al programa de becas de jóvenes, para que sin distinguir en la circunstancia administrativa o la circunstancia en la que se encuentra en este momento el estatus de la universidad, porque sabemos que tenemos que hacer lo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

que nos corresponde, en obligación para la legislación, que no sea ese un motivo para que los jóvenes, sobre todo de nuestras comunidades indígenas no pueden acceder a estos apoyos que implican las becas, que muchas veces es básicamente el apoyo que tienen para realizar sus estudios y continuar con sus sueños de seguirse superando. Por eso, compañeras y compañeros el exhorto es que esta sexagésima quinta legislatura del congreso del Estado se exhorte a la Secretaría del bienestar del gobierno de la República para que garantice el acceso al programa de jóvenes escribiendo futuro para los estudiantes de la Universidad autónoma comunal de Oaxaca y no se vulnere su derecho a la educación de las juventudes indígenas y afro descendientes de nuestro Estado de Oaxaca. Ojalá podamos hacerlo todas y todos y podamos suscribirlo para que este exhorto tenga eco y nuestros jóvenes no tengan estos impedimentos y que por cuestiones administrativas tengan que estar peleando en la mesa lo que son derechos

constitucionales. Muchísimas gracias a todas y todos.

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Adelante, todos, gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado,





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con este objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Horacio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Pues compañeros, compañeras, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Como sabemos, el congreso de la unión está en estos días en la discusión del paquete económico, incluyendo el presupuesto de egresos de la Federación que debe regir durante el próximo ejercicio fiscal. La Secretaría de hacienda puso el contexto exacto este paquete económico se enmarca en un sexenio trascendental para la historia de México, cuyo soporte ha sido la reducción de la pobreza y la desigualdad con el estado como el principal promotor de

desarrollo nacional. En ese mismo contexto, lo que planteo es un exhorto al congreso de la unión, sobre un asunto vital y de relevancia para nuestro estado de Oaxaca, asegurar que tendremos agua para hoy y para el futuro. La organización meteorológica mundial considera que las olas de calor continuarán en todo el planeta al menos hasta el dos mil sesenta. Es una herencia climática que ha dejado ver un aumento en las muertes por calor, el deshielo acelerado en el Ártico, los incendios forestales incontrolables y me pregunto entonces qué hacemos sin agua. La respuesta, como suele suceder, la tienen las comunidades indígenas de nuestro Estado de Oaxaca. Nuestra última defensa ante la destrucción del planeta ante el sistema neoliberal. Basados en la cosmovisión profunda y en sus propios mecanismos organizativos, los pueblos indígenas trabajan permanentemente para conservar el agua con la reforestación, con el cuidado de los bosques y con la infraestructura para recargar los acuíferos a través de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

recuperación de las aguas de la lluvia, con retenes, con pozas, con ollas de filtración, con bordos, con zanjas. El acuerdo que propongo consiste en exhortar al congreso de la unión para que, en el presupuesto de egresos para la Federación para el próximo año, etiquete recursos destinados a través de los tres niveles de gobierno para que realicen obras de captación de aguas pluviales y reforestación, con el fin de recargar los acuíferos naturales en nuestro estado. También hemos planteado que los gobiernos puedan, en su caso, financiar estas obras, que ya realiza nuestros pueblos originarios y, bueno, las comunidades sembradoras de agua las conocemos aquí en Oaxaca y que lo han hecho únicamente con su capacidad organizativa, con el sudor, con su esfuerzo, con sus sueños y con el tequio que es una herencia ancestral que nos han dejado nuestros antepasados. Tomemos en cuenta que esta siembra, la cosecha será para todas y todos. Es cuanto Diputada.

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

gracias diputado. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de agua y saneamiento. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que de manera urgente y oficiosa realice una revisión de la situación jurídica de la mujer que se encuentra privada de su libertad el Centro de Readaptación Social Femenil Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, por el delito de aborto, con perspectiva de género, para determinar si procede anulación de la sentencia o la aplicación de la más favorable a la sentenciada.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus.

### **La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muy buenos días compañeras diputadas, compañeros diputados, con el permiso de la mesa, a quienes nos acompañan en galerías y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, es veinticinco y es día naranja, es un día para generar conciencia y prevenir la violencia en contra de las mujeres y niñas. Contribuyamos todos a erradicar la violencia. Hay un tema muy importante en nuestra entidad que es el derecho humano de las mujeres a la salud sexual y reproductiva y al libre desarrollo de la personalidad. Nuestro código Penal para el Estado libre y Soberano de Oaxaca fue reformado en el dos mil diecinueve, su artículo trescientos quince y hago relación a esto porque, al día de hoy, el aborto está permitido, siempre y cuando se realice dentro de las primeras doce semanas. Sin embargo, de acuerdo al estudio realizado por

el centro de estudios de las mujeres y paridad de género de esta sexagésima quinta legislatura, se tiene el dato preciso de que una mujer se encuentra privada de la libertad en el Centro de readaptación social femenil Tanivet, ubicado en Tlacolula, por el delito de aborto, lo cual considero que es grave que una mujer continúe privada de su libertad por el delito de aborto. Es necesario que el poder judicial del Estado revise de forma oficiosa y con perspectiva de género y de conformidad a lo dispuesto en el código Nacional de procedimientos penales haciendo alusión a los artículos cuatrocientos ochenta y cinco y cuatrocientos ochenta y siete, para que derivado de estas disposiciones, es necesario que el poder judicial del Estado de manera inmediata revise la sentencia que se dictó en contra de la mujer que está privada de su libertad por el delito de aborto en nuestra entidad. La constitución federal también garantizar los derechos humanos de los gobernados de acuerdo con la constitución y con los tratados



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

internacionales, de manera que favorece en todo momento a las personas su más amplia protección. Por ello, hoy, en el marco del día naranja y haciendo alusión a estos artículos de la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y la del Estado, exhortar al titular del poder judicial del Estado para que de manera urgente y oficiosa realice una revisión de la situación jurídica de la mujer que se encuentra privada de su libertad en el Centro de readaptación femenil de Tanivet, por el delito de aborto, que se realice con perspectiva de género para determinar la procedencia de la anulación de la sentencia o la aplicación de la más favorable a la sentenciada y pueda salir en libertad. Es cuanto Diputada Presidenta. Gracias.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se

informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en su periodo correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**El diputado secretario Luis Alberto Sosa Castillo:**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López, asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etlá, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular

del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal.

### **La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

### **La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias estimada Presidenta. El Partido Revolucionario institucional ha sido parte fundamental de la vida de México y su evolución a lo largo de la historia, lo quieran aceptar o no. Cimentó las bases de la vida democrática, así, de la vida democrática que hoy los ciudadanos y ciudadanas tenemos en nuestra vida diaria. Vengo a manifestar y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

a levantar la voz para defender un principio republicano, la autonomía y la división de poderes. Lo que sucedió el día de ayer en el Senado de la República, con la eliminación de los fideicomisos del poder judicial, es un atentado contra los derechos de miles de trabajadores de este poder. Familias de mexicanas y mexicanos que entregan su vida al servicio de la justicia México, lo que hicieron Morena y sus aliados ayer fue un robo, porque los fideicomisos, si bien se integran con el presupuesto federal, también tenían aportaciones de los trabajadores. Es, además, un atentado contra el principio de división de poderes, contra la democracia misma de nuestro país. Se les olvida que gracias a esta democracia que tardamos años en construir, por fin llegaron. Les digo, vamos a seguir dando la batalla, defendiendo la constitución, defendiendo la democracia de nuestro país porque la democracia que tanto aportó también se tiene que defender, porque así en la República, porque así es el poder, el poder cambia. Lo que si le recuerdo es que pasarán

a la historia de México como una fracción que sólo veló por sus intereses, por querer destruir a las instituciones de México dejaron a un lado a miles de trabajadoras y trabajadores que se han estado manifestando, a familias enteras que han dado su vida por construir la justicia en este país. Manifiesto mi solidaridad a las y los trabajadores del poder judicial que perdieron parte de su patrimonio. Les manifiesto que vamos a luchar para que la constitución se respete siempre, para que todos los derechos sean respetados, porque es un derecho que no se le puede negar a nadie. Es cuanto Diputada Presidenta. Por otro lado, hoy quiero saludar a los que están aquí presentes en este congreso, a la Universidad autónoma comunal de Oaxaca y quiero hacer un repaso rápido de que, a partir de la inconstitucionalidad del decreto de la ley orgánica de esta universidad, la Comisión de educación, en acuerdo con la junta de coordinación política, realizamos los distintos foros a lo largo y ancho del territorio oaxaqueño. La Comisión de educación, de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

que formo parte y también el diputado aquí presente no es Doroteo, somos parte de la Comisión de educación, nosotros ya inscribimos desde el 30 de mayo de este año se remitió el dictamen correspondiente para ponerlo a consideración del pleno de esta legislatura. Sin embargo, a pesar de que la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología ha presentado el dictamen, han pasado cuatro meses y la junta de coordinación política y la conferencia parlamentaria han dejado el dictamen en el tintero, vulnerando con ello a las y los estudiantes de la Universidad autónoma comunal. Se escucha muy bonito cuando en el discurso se dice estar a favor del pueblo, de los más pobres, de los más necesitados, pero en los hechos, no se ve reflejado, porque no se dan cuenta que están dañando a estudiantes y maestros. Por ese motivo, hoy hago un llamado al presidente de la junta de coordinación política, a la conferencia parlamentaria para que, en lo inmediato, se convoque a sesión extraordinaria para discutir en lo general y

particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se aprueba la ley orgánica de la Universidad autónoma comunal de Oaxaca. La educación es un derecho, debe estar garantizada por el Estado. Nosotros, desde la Comisión de educación, pues me comuniqué con la Diputada Juanita, desde la Comisión de educación, los que integramos la Comisión de educación, estamos a favor de que este dictamen ya se discuta en el pleno y pueda ser aprobado, para garantizar la educación de las y los jóvenes que hoy se encuentran pendientes, porque la ley orgánica no se ha aprobado. Es cuanto y yo quisiera pues reiterar a mi compañero no es, a mi compañera de Juanita y quienes integramos la Comisión de educación para poder hacer lo propio con la junta de coordinación política y se pueda aprobar lo antes posible. Muchas gracias.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo de Morena.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Con el permiso de la diputación permanente, a mi compañero diputado Noé, a quienes están hoy en galerías y quienes nos siguen a través de las redes sociales. Pues, por medio de esta tribuna, queremos comentar que pues en diversos municipios de las zonas urbanas aquí en Oaxaca de Juárez, en especial Santa Lucía y Santa Cruz Amilpas, pues ha habido muchas irregularidades por medio de su policía vial y pues queremos mandarles un exhorto a estos compañeros para que se dediquen a aplicar la ley y no extorsionan a la ciudadanía, porque nos hemos enterado a través de los medios o redes sociales que pues son muy altos los cobros que tienen hacia las infracciones a los ciudadanos y, asimismo, pues también yo creo que muchos compañeros hemos hecho diversos exhortos para que esto se regularice y se pueda llevar conforme a la ley. Segundo, pues aplaudimos el día naranja como integrante de la Comisión permanente de igualdad de género, pues nos sumamos a este pues proyecto que se

ha llevado a cabo en la lucha de las mujeres, no más violencia para ellas y pues un reconocimiento también y un afectuoso saludo. Asimismo, yo aplaudo al Senado, no como mi compañera la Diputada María con todo respeto, porque no podemos permitir que pues los magistrados, jueces y ministros ganen setecientos mil pesos mensuales del presupuesto mientras veintidós millones de personas tienen salarios de dieciséis mil pesos al mes en promedio, esto no lo digo yo, es parte pues de la estadística que se tiene en México, y son cuarenta y tres veces mayores las percepciones de los altos funcionarios del poder judicial quienes, además, favorecen a los potentados. Eso lo hemos vivido muchas veces y por eso creo que estamos en un gobierno del cambio y de la transformación que es esta cuarta en la cual pues luchamos muchos para tener este nuevo modelo de gobierno y también pues comentar que el servicio público no es para hacerse ricos o vivir con privilegios, sino para servir al pueblo de México. Es cuanto.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Por alusiones Diputada Presidenta.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Adelante Diputada.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Sólo por alusiones. Yo no me referí a lo que ganan los ministros porque no me corresponde a mí. Ahí tienden a una ministra que le hicieron Secretaría de gobernación, ella debe de tener bien los datos. Yo me refería a que los fideicomisos son de las y los trabajadores, no corresponden a los ministros. Lo que ganan los ministros, lo que perciben por sueldos y demás prestaciones es un tema que al congreso le corresponde revisar y que lo haga. Es como aquí en este congreso, a nosotros nos otorgan nuestra dieta, pero lo que se hace o no con el recurso es responsabilidad del presidente de la junta de coordinación política. Así es en el congreso Federal. Entonces, por eso lo repruebo, porque atentó contra los trabajadores, contra los ministros pues es decisión del congreso Federal. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a...

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Nada más como respuesta.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Adelante.

**El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:**

Para eso es este parlamento y creo que se está realizando a nivel federal, pronto tendrán los datos todas y todos de lo que se está haciendo y yo creo que la razón la tienen los compañeros diputados, los senadores y el presidente de la República. Yo creo que, pues, como bien lo ha dicho nuestro máximo líder, primero los pobres. Muchas gracias. Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, de Morena.

**La Diputada Liz Hernández Matus:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias nuevamente Diputada Presidenta. Pues, en principio si reiterar esa voluntad que existe para lograr hacer un trabajo que elimina la violencia hacia las mujeres en todas sus formas y en todos sus sentidos. El día, en la semana pasada estuve en un esfuerzo que hace el INPI en Tuxtepec, en la región que represento en donde se crearon espacios para las mujeres y qué significan esos espacios, que las mujeres además conozcan sus derechos y conozcan qué instituciones le dan cobertura para garantizar esos derechos que ellas tienen, así como estos también sabemos del trabajo que está haciendo el ejecutivo estatal también fomentando esos derechos y, además, atendiendo toda la problemática y todas las situaciones de violencia que viven las mujeres en nuestro Estado. Entonces, el llamado para que sigamos desde nuestros hogares también apostando a ésta no violencia y sobre todo también llamar a las propias mujeres, algo que decíamos en este taller de espacios para las mujeres era que también hay un valor entre mujeres que es la

sororidad y que cuando veamos, sepamos que una mujer está siendo violentada, no nos quedemos calladas, no debemos ser aliadas del silencio ni aliadas de que una mujer pueda ser vulnerada. Dicho esto, pues también quiero expresar que nuestro congreso, este pleno pues representa la pluralidad de las expresiones políticas, todas las opiniones vertidas aquí deben ser consideradas y son pues opinión de cada quien que las hice, pero no por eso necesitamos estar de acuerdo en los temas en los que se están presentando. Yo por ejemplo no comparto el decir que esta extinción de los trece fideicomisos que se hizo el día de ayer por parte del congreso de la unión esté equivocada. Yo creo que, si bien existe la separación de poderes, también es una propia facultad que tiene el congreso y quiero citar dentro de sus facultades aprobar anualmente el presupuesto de egresos de la Federación previo examen, discusión y en su caso modificación al proyecto enviado por el ejecutivo Federal, es decir, también tiene la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

facultad de revisar lo que se propone, claro que era su facultad también haber hecho esta extinción y, desgraciadamente, pues se dice que no se está tratando de proteger los beneficios que tenía el poder judicial, pero pues desgraciadamente yo no vi a ningún magistrado pronunciarse a favor de esos trabajadores que dicen defender ni marchando junto con ellos, al contrario, los vi mandándolos a que marcharan para mantener sus privilegios para los propios magistrados y en cuanto a los derechos laborales de estas personas, pues claro que no se van a vulnerar, eso no ha sucedido en este sexenio que ha sido presidente Andrés Manuel López Obrador, al contrario, cuando hablamos de bienestar es porque se pone en el centro a las personas y se entiende que los trabajadores pues también necesitan tener garantizados estos derechos. Con lo que estamos en contra es cómo esos fideicomisos sirvieron para privilegiar a estos magistrados y creo que ahí todos vamos a tener coincidencias. También, estos recursos que se le quitaron al poder judicial

pues van a servir para infraestructura, van a servir para más becas, para servir para los programas sociales y Oaxaca, en ese sentido, no ha sido olvidado por este gobierno de México, al contrario, aquí hemos recibido muchos de esos recursos que se han visto en los hospitales como sean mantenido, como sean construí de otros hospitales. También hemos visto los caminos, hemos visto la asistencia de varios programas en el sentido social. Entonces, yo creo que representa una oportunidad para que también el poder judicial haga un ejercicio y deje de mantener y ocupar recursos que pueden estar destinados para la población, ocuparlos en cosas que no tienen sentidos, viajes al extranjero. Ellos sí pueden gozar de un médico privado, de un seguro, cuando el resto de la población no lo tiene. Entonces, volvemos a recalcar que lo que se hizo está bien y que lo que se hizo también nosotros como grupo parlamentario y me atrevo a hablar por todos los compañeros y de parte de los aliados lo vemos bien y vamos a respaldar esta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

decisión y, además, pues mandar un mensaje también a Norma Piña y a todos los magistrados que defienden con uñas y dientes y quieren malversar los mensajes hacia los medios de comunicación. La austeridad también es para ellos, la austeridad también debe servir para que el poder judicial haga su trabajo y en vez de utilizar esos recursos se canalicen a los jueces, a quienes hacen realmente un trabajo bien hecho, no a los que están siempre en temas de corrupción. Dicho esto, termino mi participación. Gracias.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

**El diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Muchísimas gracias ciudadana presidenta, compañeros de la mesa. Aunque si bien no son alusiones personales, son alusiones partidistas porque nosotros somos parte del proyecto de la cuarta transformación y

estamos convencidos en el partido del trabajo que necesitamos un poder judicial que sirva al pueblo, a la gente. No podemos seguir manteniendo una casta privilegiada, una casta dorada con tantos privilegios como el poder judicial en sus mandos altos o superiores, inclusive así se catalogan, superiores, ellos puedan tener mayores privilegios. Miren, el principal tema de fondo es que hay una enorme duplicidad en el tema de los fideicomisos, es decir, lo que establece ya la ley en prestaciones para los trabajadores, no puede estar establecido en prestaciones para los fideicomisos, no puede haber duplicidad de lo que ya establece la ley. ¿De qué estamos hablando? De más de quince fideicomisos y de un ahorro del orden de los \$30,000,000,000. El sueldo de un magistrado es del orden de los doscientos seis mil pesos mensuales, de un aguinaldo de cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos al año, de prima de riesgo de cuatrocientos dieciséis mil pesos al año, seguros para ellos, sus esposas, sus hijos solteros de \$1,000,000 al año, de más de \$750,000,000



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

para todo el poder en el que se pueden por ejemplo pagar vehículos blindados, gasolina por el orden de veintidós mil pesos al mes y esos fideicomisos cubrían, por ejemplo, cursos de yoga, boliche, baile, supongo que es baile tahitiano o no sé qué tipo de baile, pero algún tipo de baile, imagínense la enorme cantidad de dinero que va a una casta dorada. Yo no creo que ahí entre los trabajadores, algunos de condición menor que están marchando, honestamente no lo creo, no creo que tengan vehículos blindados, no creo que vayan al boliche, no creo que les den cursos de yoga. Eso es para la casta dorada de los ministros, y por eso es que nosotros hemos planteado en esta etapa de la construcción del segundo piso de la cuarta transformación que tenemos que ir contra la opacidad y los fideicomisos. Durante mucho tiempo, los rendimientos financieros de los fideicomisos fueron el alimento de la clase política que hizo y deshizo con ello para poder tener beneficios personales. Así que, desde nuestra perspectiva en el partido del trabajo y así lo

asumimos, es importante hacer un cambio, extinguir los y que quede muy claro, los derechos de los trabajadores en ningún sistema se establecen fideicomisos, se establecen en la ley, son beneficios de ley, eso es muy importante decirlo para que no se piense que lo que está en juego es las prestaciones laborales de los trabajadores del poder judicial. Así es que, desde nuestra perspectiva en el partido del trabajo, apoyamos, aplaudimos y siguen hemos en la lucha por tener un mejor poder judicial que sirva al pueblo. Ellos se llama Suprema Corte de Justicia de la nación, creo que en honestidad, en honestidad y ojalá los diputados federales así lo planteen, puedan cambiarse el nombre y se llamen Suprema Corte del derecho de la nación, Suprema Corte del derecho de la nación, no de la justicia cuando hay que optar entre el derecho y la justicia ellos siempre optan por el derecho. Muchas gracias, es cuanto.

**La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias diputado. Le damos la bienvenida a la Universidad autónoma comunal de Oaxaca, bienvenidos, están en su casa, la casa del pueblo. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y a los diputados integrantes de la

diputación permanente a las once horas para el próximo día 31 de octubre del año en curso a la sesión ordinaria de la diputación permanente. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidenta toca el timbre)**

### **ACTA DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----**

.-

#### **PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintiocho minutos del día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados que integran la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente para el Segundo Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Clelia Toledo Bernal, Presidenta; Liz Hernández Matus, Vicepresidenta; Luis Alberto Sosa Castillo, Secretario; Víctor Raúl Hernández López, Secretario y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.** - - -

----- -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 25 DE OCTUBRE DE 2023.** 1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del grupo parlamentario del partido Morena. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo séptimo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma los artículos 371 y 373 y se adiciona el artículo 373 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca. 6. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que garantice el acceso al programa de jóvenes escribiendo el futuro para los estudiantes de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y no se vulnere el derecho a la educación de las juventudes indígenas y afrodescendientes oaxaqueños. 7. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con este objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que de manera urgente y oficiosa realice una revisión de la situación jurídica de la mujer que se encuentra privada de su libertad el Centro de Readaptación Social Femenil Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, por el delito de aborto, con perspectiva de género, para determinar si procede anulación de la sentencia o la aplicación de la más favorable a la sentenciada. 9. DICTÁMENES DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUÁLES QUEDARÁN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO) **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.**

**a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etla, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal. **10.** Asuntos Generales. **8.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.** - - - - -

- - - - - **I.-** En virtud de que el acta de la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente de fecha dieciocho de octubre del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas y Diputados presentes levantan la mano). **En consecuencia, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.** - - - - - **II.-**

En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo Acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Lalana, Choápam, hace del conocimiento del escrito de contestación a la solicitud de la Regidora de Obras presentado el 03 de octubre del





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

año en curso. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**- - - - -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán de Flores Magón, informa de la renuncia de ocho integrantes del Cabildo y solicita la desaparición del Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -03) Oficio número MAIXTT/PM/0135/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Asunción Ixtaltepec, Juchitán, solicita se le proporcione al Municipio un recurso extraordinario, con la finalidad de estar en posibilidades de cumplir con lo ordenado en la Sentencia de fecha 8 de julio de 2021, radicado bajo el Expediente 0014/2019. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -04) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de octubre del año en curso; en el cual la Profesora Adriana Guadalupe Vázquez Cruz le presenta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca su renuncia de manera irrevocable, al cargo de Diputada Local Suplente por el Distrito Electoral 11, con cabecera en Matías Romero. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Junta de Coordinación Política; y Mesa Directiva.**- - - - -05) Oficio número MSMT/402/PM/133/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso; en el cual el Presidente Municipal, Síndica y Regidor de Hacienda del Municipio de Santa María del Tule, Oaxaca, exhiben documentación, en alcance de su oficio inicial MSMT/PM/213/2023 por el que solicitaron la segregación administrativa y política de la Agencia de Policía de Güendulain. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 348 del índice de la LXV Legislatura.**- - - - -06) Oficio número DDHPO/OD/204/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso en el cual la Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca hace del conocimiento que con fecha 19 de octubre del presente año se emitió la recomendación 08/2023 deducida del Expediente DDHPO/900/(14)/OAX/2017 y su acumulado DDHPO/1087/(14)OAX/2019, por el que se solicita la colaboración del H. Congreso del Estado, como único.- Se haga la reforma necesaria a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para reconocer y atender el tema de desplazamiento interno forzado y se cuente con una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**- - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso; en el cual el Ciudadano Faustino Agustino Gaspar Pacheco solicita el apoyo con una silla de ruedas. **Se acusa recibo y para su**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

**respuesta se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-**

----- -08) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso; en el cual las Ciudadanas Encarnación Pacheco Arrazola, Ernestina Gaspar Gaspar y María Luisa Gaspar Pacheco; solicitan el apoyo con 3 bultos de maíz.

**Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.-**----- -09) Oficio

número CQDPCE/1189/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de octubre del año en curso; en el cual la Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias o Procedimiento Contencioso Electoral del IEEPCO; notifica el Acuerdo recaído en el Expediente CQDPCE/CA/085/2023, por el que comunica se tome las medidas que conforme a la ley sean procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Ciudadana Elena Venegas Martínez, Regidora de Ecología de Asunción Ocotlán, Oaxaca, con motivo de conductas que, se estima lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política y razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.-**----- -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés

de octubre del año en curso; en el cual el Ciudadano Jesús Rueda Muñoz, presenta su renuncia irrevocable a su cargo como Regidor de Salud del Municipio de Santiago Astata, Tehuantepec.

**Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**----- -11) Oficio número IEEPCO/SE/2422/2023 recibido en la Secretaría

de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite copia simple de los Acuerdos IEEPCO-CG-SNI-43/2023 al IEEPCO-CG-SNI-55/2023 aprobados por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en la sesión extraordinaria urgente de fecha 20 de octubre de 2023. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**-----

-12) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual integrantes del Frente Ciudadano en Defensa de Villa de Etlá, solicitan nuevamente al Presidente Municipal de Villa de Etlá, convoque a una Asamblea General urgente de información para tratar el tema de adhesión de los asentamientos humanos "Tierra y Liberta y la Ex Hacienda Agrícola de Santa Cruz Lachixolana". **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-**----- -13) Oficio número TEEO/SG/A/8501/2023 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de octubre del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/143/2023; mediante el cual ordena que dentro del ámbito de su competencia resuelva lo que en derecho corresponda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

### **la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.-**

----- **III.-** Terminados los documentos en cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, para exponer su efeméride.----- **IV.-** Con respecto de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo séptimo de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada María Luisa Matus Fuentes y el Diputado Noé Doroteo Castillejos. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.**----- **V.-** Tratándose de la Iniciativa

con Proyecto de Decreto, de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario Partido de la Revolución Democrática por el que se reforma los artículos 371 y 373 y se adiciona el artículo 373 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **IX.-** Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 38 Bis, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: las Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente. Por consiguiente, se da cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día.-----

----- **VI.-** Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República para que garantice el acceso al programa de jóvenes escribiendo el futuro para los estudiantes de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca y no se vulnere el derecho a la educación de las juventudes indígenas y afrodescendientes oaxaqueños: con fundamento en el artículo 58,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman a la proposición, las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, Clelia Toledo Bernal y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Luis Alberto Sosa Castillo y Víctor Raúl Hernández López. Acto siguiente **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.** - - - - - VII.- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a etiquetar, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, recursos destinados a obras y acciones de los tres niveles de gobierno para captación de aguas pluviales y reforestación con el fin de recargar los acuíferos naturales del Estado, sea mediante ejecución directa o a través del financiamiento a las acciones que con este objetivo realizan las comunidades y los núcleos agrarios asentados en los territorios que alimenten las fuentes de captación de agua: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.** - - - - - VIII.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Poder Judicial del Estado, para que de manera urgente y oficiosa realice una revisión de la situación jurídica de la mujer que se encuentra privada de su libertad el Centro de Readaptación Social Femenil Tanivet, Tlacolula, Oaxaca, por el delito de aborto, con perspectiva de género, para determinar si procede anulación de la sentencia o la aplicación de la más favorable a la sentenciada: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - IX.- En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el Orden del Día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

Congreso del Estado de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández, asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Carlos Hernández Saavedra. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Lázaro Matadamas López asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Soledad, Etlá, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada, presentada por el Ciudadano Francisco Cruz Bernal.-----

**X.** En **ASUNTOS GENERALES**, la **Diputada María Luisa Matus Fuentes** en primer lugar menciona que el Partido Revolucionario institucional ha sido parte fundamental de la vida de México y su evolución a lo largo de la historia; cimentó las bases de la vida democrática. Comenta que lo sucedido el día próximo pasado en el Senado de la República, con la eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, es un atentado contra los derechos de miles de trabajadores de este Poder. Expresa que van a seguir dando la batalla, defendiendo la Constitución, defendiendo la democracia del país. Menciona que los que votaron a favor pasarán a la historia de México como una fracción que sólo veló por sus intereses, por querer destruir a las instituciones de México a costa de miles de trabajadoras y trabajadores. Por otro lado, saluda a las Ciudadanas y Ciudadanos de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. Realiza una breve reseña de lo ocurrido con la declaración de inconstitucionalidad del Decreto por el que se expedía la Ley Orgánica de esta Universidad. Por ese motivo, hoy hace un llamado al Presidente de la Junta de Coordinación Política, y a la Conferencia Parlamentaria para que, en lo inmediato, convoquen a sesión extraordinaria para discutir en lo general y particular el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. El **Diputado Luis Alberto Sosa Castillo** primeramente dice que en diversos Municipios de las Zonas Urbanas en Oaxaca de Juárez, en especial Santa Lucía y Santa Cruz Amilpas, existen irregularidades de su policía vial. Ante ello, exhorta para que se dediquen a aplicar la ley y no extorsionen a la ciudadanía. Como segundo tema aplaude el Día Naranja, como integrante de la Comisión Permanente de Igualdad de Género. Se suma a este proyecto que se ha llevado a cabo en la lucha de las mujeres. Asimismo, aplaude al Senado, no como su homólogo, la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Dice que no pueden permitir que los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

Magistrados, Jueces y Ministros ganen setecientos mil pesos mensuales del presupuesto mientras veintidós millones de personas tienen salarios de dieciséis mil pesos al mes en promedio. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** hace el uso de la palabra por alusiones personales y comenta que no se refirió a lo que ganan los ministros sino a que los fideicomisos son de las y los trabajadores, no corresponden a los ministros. El **Diputado Luis Alberto Sosa Castillo**, en uso de su derecho de réplica, dice que para eso es este parlamento y que se está realizando a nivel federal, pronto tendrán los datos todas y todos de lo que se está haciendo; la razón la tienen los compañeros Diputados, los Senadores y el Presidente de la República. La **Diputada Liz Hernández Matus** en un principio reitera la voluntad que existe para lograr hacer un trabajo que elimine la violencia hacia las mujeres en todas sus formas y en todos sus sentidos. Menciona que se crearon espacios para las mujeres en Tuxtepec. Hace un llamado para que sigan, desde los hogares también, apostando a ésta no violencia. Enseguida dice que el Congreso, el Pleno, representa la pluralidad de las expresiones políticas, todas las opiniones vertidas deben ser consideradas y son la opinión de cada quien que las hace, pero no por eso necesitan estar de acuerdo en los temas en los que se están presentando. Por ello comenta que no comparte el decir que esta extinción de los trece fideicomisos que se hizo el día de ayer el Congreso de la Unión esté equivocada. Cree que representa una oportunidad para que también el Poder Judicial haga un ejercicio y deje de mantener y ocupar recursos que pueden estar destinados para la población, ocuparlos en cosas que no tienen sentido. El **Diputado Noé Doroteo Castillejos**, en el tema abordado anteriormente, dice que no pueden seguir manteniendo una casta privilegiada, una casta dorada con tantos privilegios como lo es el Poder Judicial. Menciona datos en el tema de los fideicomisos. Comenta que durante mucho tiempo, los rendimientos financieros fueron el alimento de la clase política que hizo y deshizo con ello para poder tener beneficios personales. Así que, desde nuestra perspectiva, refiriéndose al Partido del Trabajo, apoyan, aplauden y seguirán en la lucha por tener un mejor Poder Judicial, que sirva al pueblo. - - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y a los Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día martes treinta y uno de octubre del año en curso, a las once horas, a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las doce horas con treinta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.----- .

**CLELIA TOLEDO BERNAL**  
DIPUTADA PRESIDENTA

**LIZ HERNÁNDEZ MATUS**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal*

---

DIPUTADO SECRETARIO

**VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.